

SUPLEMENTO. Tomo IV. Ejemplar 15. Primera Sección
Año 95. 28 de agosto de 2012

MODIFICACIÓN A LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES EDILICIAS

DIRECTORIO



Francisco de Jesús Ayón López

Presidente Municipal de Guadalajara

Roberto Delgadillo González

Secretario General

José Ceballos Flores

Director del Archivo Municipal

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff
Karla Alejandrina Serratos Ríos
María Irma González Medina
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro
Mirna Lizbeth Oliva Gómez

Registro Nacional de Archivos

Código

MX14039AMG

Archivo Municipal de Guadalajara

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel /Fax 3122 6581

Edición, diseño e impresión

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel /Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 28 de agosto de 2012

SUMARIO

**MODIFICACIÓN A LA INTEGRACIÓN DE LAS
COMISIONES EDILICIAS.....3**

MODIFICACIÓN A LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES EDILICIAS

FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ, Presidente Municipal y Roberto Delgadillo González, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 28 de agosto de 2012, se aprobó el acuerdo municipal número A 88/19BIS/12, relativo a la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen para la modificación de la integración de las Comisiones Edilicias, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la modificación a la integración de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública; Cultura; Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología; Salud, Prevención y Combate a las Adicciones; Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos; Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas; y Justicia, para quedar como sigue:

Comisión Edilicia de Hacienda Pública

Presidente. Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño.
Vocal. Regidora Karen Lucía Pérez Padilla.
Vocal. Regidor Javier Alejandro Galván Guerrero.
Vocal. Regidor José Manuel Romo Parra.
Vocal. Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres.

Comisión Edilicia de Cultura

Presidente. Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio.
Vocal. Regidora María Cristina Macías González.
Vocal. Regidor Gabriel González Delgadillo.
Vocal. Regidora Norma Angélica Aguirre Varela.
Vocal. Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez.

Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología

Presidente. Regidora Idolina Cosío Gaona.
Vocal. Regidor Karlos Ramses Machado Magaña.
Vocal. Regidor Gabriel González Delgadillo.
Vocal. Regidora Norma Angélica Aguirre Varela.
Vocal. Regidor José Manuel Romo Parra.

Comisión Edilicia de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones

Presidente. Regidora Norma Angélica Aguirre Varela.

Vocal. Regidora Dulce Roberta García Campos.

Vocal. Regidor Ricardo Ríos Bojórquez.

Vocal. Regidor José Manuel Romo Parra.

Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos

Presidente. Presidente Municipal Francisco de Jesús Ayón López.

Vocal. Regidor Gabriel González Delgadillo.

Vocal. Regidora Idolina Cosío Gaona.

Vocal. Regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade.

Vocal. Regidor José Manuel Romo Parra.

Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas

Presidente. Regidora María Cristina Macías González.

Vocal. Regidor Sergio Alberto Padilla Pérez.

Vocal. Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio.

Vocal. Regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade.

Vocal. Regidor José Manuel Romo Parra.

Comisión Edilicia de Justicia

Presidente. Regidor José Manuel Romo Parra.

Vocal. Regidora Leticia Hernández Rangel.

Vocal. Regidor Karlos Ramses Machado Magaña.

Vocal. Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel.

Vocal. Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez.

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 28 de agosto de 2012, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

ROBERTO DELGADILLO GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL